

ANOTACIONES A LA VIDA Y OBRA DE JUAN DE OROZCO¹, LEGISTA SALMANTINO DEL SIGLO XVI

1. ASPECTOS BIOGRÁFICO-ACADÉMICOS²

El único texto impreso que aporta alguna luz sobre la carta de naturaleza de Juan de Orozco, es obra de Nicolás Antonio, quien se limita a señalar: «*Civitatis ut legimus in schedis Alphonsi Ciaconii*». Queda clara la fuente de su información, que no es directa, sino a través del argumento de referencia y autoridad contenido en las notas de Alfonso Chacón. Con este fundamento, el traductor de su obra a finales de la pasada centuria, siguiendo la edición

1 Dejamos constancia que la grafía usada en las fuentes manuscritas no es uniforme, y encontramos las referencias al jurista con tres formas distintas: OROZCO u HOROZCO, además de la expresión vulgar latina de *OROSCIUS*.

2 La biografía más antigua y digna de mención es la de Nicolás Antonio en su Biblioteca Hispana (Nova), 1, Romae, ex officina N. Angeli Tinassii, 1672, 542b, s. v. *Ioannes de Horosco*, en la cual no se hace mención alguna a su patria de origen, como se reitera en el t. II, 427-461, relativas al *index patriarum*, mientras que lo incluye en el elenco de «consilarii et senadores regii», *ibid.*, 2, 499b, s. v. *Joannes de Orozco*. Lo mismo ocurre con la nueva impresión de la obra, también en la Ciudad Eterna, año 1696, lo cual contrasta con la edición española del siglo XVIII, Bibliotheca Hispana nova... nunc primum prodit recognitaba em. aucta ab ipso auctore, t. I, Matriti, apud Joachimum de Ibarra typographum regium, 1783, 711a-b, s. v. *Ioannes de Orozco*. Otras ediciones recientes de esta obras son las ejecutadas: en Torino, año 1963, por la Bottega d'Erasmus y recientemente en Madrid, año 1999, por el CSIC, traducida al castellano con el título: Biblioteca Hispana Nueva, o de los escritores españoles que brillaron desde el año 1500 hasta el de 1684. Ahora se edita por primera vez traducida al castellano, de la que fue revisada, corregida y ampliada por el autor mismo, 1, Madrid 1999, 756b-757a, s. v. *Juan de Orozco*: «Natural de Ciudad Rodrigo, según leemos en las notas de Alfonso Chacón, en latín vulgarmente Oroscius, juriconsulto». Los historiadores de la Universidad de Salamanca también se ocuparon de su etapa universitaria: Vidal y Díaz, A., Memoria histórica de la Universidad de Salamanca, Salamanca 1869, 469, s. v. *Orozco, Juan de*, y Esperabé de Arteaga, E., Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca, t. II. *Maestros y alumnos más distinguidos*, Salamanca 1917, 380, s. v. *Orozco, Juan de*. Recientemente se ocupó de su persona, tendencia doctrinal en la que se adscribe, fuentes y doctrina relativa al poder del príncipe, DE DIOS, S., Tendencias doctrinales en la época de la jurisprudencia clásica salmantina, en Salamanca. Revista de estudios 47 (2001) 304; *ibid.*, La doctrina sobre el poder del príncipe en el Doctor Juan de Orozco, en *Ius Fugit* 8-9 (1999) 127-204. Vid. también, García Sánchez, J., Arias Piñel, catedrático de Leyes en Coimbra y Salamanca durante el siglo XVI: la rescisión de la compraventa por laesio enormis, Salamanca 2004, 193 y 45, nota 38.